



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 MAR. 2024

VISTO el Expediente MS-E-6318-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de bombas de recirculación y presurizadoras destinadas a las distintas dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 34/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 27/24 - 525 (N° de orden 21).

Que se recibió oferta de la firma BOGDANICH MARIANO GERMÁN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 40, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH MARIANO GERMÁN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8 renglones N° 1, 2, 3 y 4 (ALT.00) por un monto total de PESOS CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 5.029.470,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 27/24 - 525, por la adquisición de bombas de recirculación y presurizadoras destinadas a las distintas dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMÁN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8 renglones N° 1, 2, 3 y 4 (ALT.00) por un monto total de PESOS CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 5.029.470,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9072UG, UGC UC9070, Clasificación 40000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000383

/24.

M.S.
MM
NST

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JESICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación
MINISTERIO DE SALUD

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO